

en alguna de sus fases de cultivo. En todas ellas es necesaria la investigación para mejorar la eficiencia productiva que permita mantener los mercados debido a la competencia de otros países. La situación aconseja igualmente tratar de diversificar la oferta poniendo en cultivo nuevas especies de alto valor comercial y desarrollando nuevos sistemas de cultivo en el mar. Por otro lado, la repercusión de los diferentes sistemas de cultivo sobre el medio, hace necesario investigar sobre sistemas de control y técnicas de cultivo que reduzcan el impacto ambiental.

6.1 Optimización de los sistemas productivos de las especies cuyo cultivo ha alcanzado un aceptable grado de desarrollo (preferentemente rodaballo, lubina, dorada, mejillón, ostra plana y almejas fina y babosa).

6.1.1 Aplicación de la genética y biología molecular a la mejora de la calidad, producción y resistencia a enfermedades. (Instrumentos: Todos).

6.1.2 Desarrollo de técnicas de diagnóstico rápido, de vacunas y de métodos de vacunación. (Instrumentos: EPO, PE, CO, CN).

6.1.3 Análisis de los efectos de *Marteilia* sobre los cultivos de mejillón: Ciclos de reservas y mortalidad. (Instrumentos: EPO, PE, CO, CN).

6.1.4 Reproducción: Especialmente los factores que determinan la calidad de gametos y progenie; control del sexo y pubertad y crioconservación de gametos y embriones. (Instrumentos: Todos).

6.1.5 Crecimiento y desarrollo: Desarrollo larvario, metamorfosis y crecimiento durante estadios tempranos; factores que afectan a la velocidad de crecimiento. Técnicas de fijación. (Instrumentos: Todos).

6.1.6 Desarrollo de nuevos sistemas de cultivo en nuevas zonas o condiciones (ej. jaulas sumergidas, estructuras «off-shore», palangres para moluscos, etc.). (Instrumentos: EPO, PE, CO, CN).

6.1.7 Nutrición y alimentación: Bases nutricionales para dietas inertes; sistemas para vehicular nutrientes esenciales; requerimientos y rentabilidad nutritivas; comportamiento y estrategia alimentaria. Se considerarán prioritarias las propuestas en las que participen empresas. (Instrumentos: Todos).

6.2 Diversificación: Proyectos multidisciplinares que permitan valorar la viabilidad potencial de nuevas especies. (Instrumentos: EPO, PE, CO, CN).

Estudios multidisciplinares de nuevas especies sobre las que existan razones bien fundadas (ensayos preliminares, características similares a las de otras ya cultivadas, etc.) para pensar que puedan ser aptas para el cultivo y la producción industrial. Estas especies deben llevar asociadas una serie de características biológicas tales como: Capacidad de reproducirse en cautividad, cultivo larvario poco complicado, crecimiento rápido, conversión eficiente, resistencia y capacidad de adaptarse a la cautividad y al cultivo intensivo, y buena salida en el mercado. Se consideran de mayor interés los siguientes cultivos:

Peces (lenguado, seriola, besugo, dentón, sargos, breca y llampuga), incluyendo preferentemente los aspectos reproductivos y de producción de alevines.

Moluscos (Pectínidos), incluyendo preferentemente la producción o captación de semilla.

Algas, incluyendo preferentemente el desarrollo de técnicas de cultivo intensivo y la selección de algas destinadas a la alimentación humana o para uso industrial.

6.3 Interacción acuicultura-medio ambiente. (Instrumentos: Todos).

Efectos de la contaminación sobre los aspectos básicos del cultivo (sistema inmune y susceptibilidad a enfermedades infecciosas, reproducción y primeros estadios, crecimiento y conversión de alimento).

Aspectos sanitarios de las mareas rojas (metodologías y técnicas de análisis, estudios toxicológicos, estudios fisiopatológicos de toxicidad-detoxicación, homologación de metodologías). Procesos de detoxificación orientados a la valoración del producto.

Caracterización ecotoxicológica de los afluentes y residuos de las explotaciones acuícolas. Se dará prioridad a las propuestas en las que participen empresas.

## 7. Desarrollos tecnológicos (8 por 100)

El desarrollo tecnológico ha sido una componente esencial del avance de las ciencias marinas en la última década. Tres han de ser los ámbitos que se beneficien del desarrollo tecnológico asociado a la ejecución de los distintos objetivos: La propia investigación, el control y la gestión del medio marino y un aprovechamiento más racional de los recursos naturales. En este área y para favorecer la rápida transferencia de los resultados de la investigación, se dará preferencia a las propuestas en colaboración con empresas o administraciones públicas.

7.1 Tecnologías, «off-shore», tecnologías portuarias y construcción naval. (Instrumentos: EPO, PE, CO, CN).

Nuevas tecnologías aplicadas a la ingeniería de costas, desarrollo y construcción de plataformas y estructuras, cableado, gaseoductos submarinos, etc.

Desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con la fabricación de cascos de buques, vehículos autónomos y sistemas robotizados. Se consideran también las tecnologías portuarias y la automatización de puertos.

7.2 Tecnologías pesqueras. (Instrumentos: EPO, PE, CO, CN).

Sistemas de control e información para la navegación, sistemas de posicionamiento acústico para redes de arrastre y boyas a la deriva, ecosondas, bienes de equipo para la industria de procesado en el sector pesquero, así como el desarrollo de nuevos métodos de captura.

7.3 Tecnologías para comunicaciones. (Instrumentos: EPO, PE, CO, CN).

Tecnología de fibra óptica, telemetría acústica, termografía y tomografía acústica.

Desarrollo de técnicas de telecomunicación para la transmisión en tiempo real de la información obtenida in situ.

7.4 Desarrollo de sistemas expertos. (Instrumentos: Todos).

Desarrollo de sistemas expertos que faciliten la gestión, el almacenamiento y la distribución de datos (incluyendo datos «in situ» y de satélites; altimetría, intensidad y dirección del viento, color, etc.) de utilización directa tanto en el ámbito puramente investigador como en el de la gestión del medio marino y de sus recursos naturales.

7.5 Desarrollo de sistemas de medida de variables oceanográficas. (Instrumentos: Todos).

Nuevos sistemas de medida de variables oceanográficas, con especial énfasis en la realización autónoma de las medidas. Se incluye también la mejora de las prestaciones y la integración de equipos y técnicas de muestreo existentes, así como la adaptación de tecnologías de otros campos al medio marino.

# MINISTERIO DE CULTURA

3678

ORDEN de 25 de enero de 1996 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en recurso número 232/1994, interpuesto por doña Isabel Giménez Alonso.

En el recurso contencioso-administrativo número 232/1994, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, entre doña Isabel Giménez Alonso y la Administración General del Estado, contra Resolución que denegó su solicitud de percibir la totalidad de los trienios en la cuantía correspondiente al grupo de actual pertenencia, ha recaído sentencia en 27 de junio de 1995, cuyo fallo es el siguiente:

«Fallamos: Desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Isabel Giménez Alonso, contra la resolución que denegó su solicitud de percibir la totalidad de los trienios en la cuantía correspondiente al grupo de actual pertenencia, debemos declarar y declaramos ajustada a Derecho la citada resolución.»

En virtud de lo cual, este Ministerio dispone que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y que se publique dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de enero de 1996.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.